



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Acta firma conjunta

Número: IF-2020-51456463-APN-COPAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Agosto de 2020

Referencia: Acta COPAR N° 182 - Fiscalización Acuerdo Sectorial PECIFA de fecha 21/7/2020

Comisión Permanente de
Aplicación y Relaciones Laborales

*Convenio Colectivo de Trabajo General para la
Administración Pública Nacional homologado
por Decreto N° 214/06*

"2020- Año del Gral. Manuel BELGRANO"



COMISION PERMANENTE DE APLICACION Y RELACIONES LABORALES

Co.P.A.R.

ACTA N° 182

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días 27 del mes de julio de 2020, siendo las 11.00 hs. se reúnen en la sede de la Co.P.A.R., sus integrantes: por la SUBSECRETARIA DE EMPLEO PÚBLICO, su titular el Lic. Mariano Hugo BOIERO y el DIRECTOR NACIONAL DE RELACIONES LABORALES Y ANÁLISIS NORMATIVO, Dr. Mauro Ariel PALUMBO; por la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, su titular la Lic. Florencia María JALDA, y el DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DE GASTOS EN PERSONAL, Dr. Jorge CARUSO; por la SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA, su titular el Lic. Gastón SUÁREZ y el COORDINADOR DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y

ANÁLISIS SALARIAL, Lic. Marcelo ROMANO; todos ellos por el Estado Empleador. Por la otra parte, concurren en representación del sector gremial, por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN) el Señor Diego GUTIÉRREZ; y por la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), el Señor Flavio Waldemar VERGARA. Participan de la reunión, la Cdra. Natalia ERROZARENA y el Sr. Hugo SPAIRANI como Secretarios Administrativos de la Comisión.

Abierto el acto, y en los términos del inciso b) del Artículo 80 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/06 y modificatorios, se procede a considerar el Acta Acuerdo de fecha 21 de julio de 2020 de la Comisión Negociadora para el Sectorial del Personal Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (Leyes Nros. 20.239 y 17.409) y Personal del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA - ex IOSE), homologado por Decreto N° 2.539/15.

Sobre el particular, y con el objeto de proceder a la referida fiscalización por parte de esta Comisión se destaca que, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial referido, se acordó:

“Prorrogar hasta el 30 de julio de 2021 inclusive, la fecha de la Cláusula Sexta del Acta Acuerdo de fecha 28 de abril del 2017, homologada por el Decreto N° 1091/17 y modificatorios, que fuere prorrogada hasta el 30 de junio de 2020 mediante el Acta de fecha 30 de septiembre de 2019.

Prorrogar hasta igual fecha lo dispuesto en el Inciso e) de la Cláusula Quinta de la referida Acta Acuerdo de fecha 28 de abril del 2017, homologada por el Decreto N° 1091/17 y modificatorios, que fuere prorrogada hasta el 30 de junio de 2020 mediante el Acta de fecha 7 de noviembre de 2019”.

Constan en los antecedentes adjuntos, la intervención de la SUBSECRETARÍA de PRESUPUESTO de la SECRETARÍA de HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA y de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION PRESUPUESTARIA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en orden a lo dispuesto por el Artículo 79 párrafo 2° del Convenio Colectivo General de Trabajo para la Administración Pública, homologado por Decreto N° 214/06.

Analizado el contenido de la mencionada Acta Acuerdo del Sectorial para el Personal Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (Leyes Nros. 20.239 y 17.409) y Personal del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA - ex IOSE), homologado por Decreto N° 2.539/15, y luego de un intercambio de opiniones se concluye que sus términos resultan compatibles con las previsiones introducidas en el citado Convenio Colectivo de Trabajo General.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas se levanta la sesión, labrándose el Acta correspondiente que firman los presentes de conformidad.

Téngase presente que la fecha en que el presente documento sea generado no se condice con la del Acta respectiva, debiéndose tomar como fecha válida esta última.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.28 16:57:59 -03:00

Hugo Julio Spairani
Secretario Técnico Administrativo Gremial
Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.29 11:35:30 -03:00

Mauro Ariel PALUMBO
Representante Suplente Estado Empleador
Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.29 14:20:33 -03:00

Mariano Hugo Boiero
Representante Titular Estado Empleador
Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.31 18:31:04 -03:00

Jorge Leonardo Caruso
Representante Suplente Estado Empleador
Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.02 23:30:15 -03:00

Florencia María Jalda
Subsecretaría
Subsecretaría de Presupuesto
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.03 12:45:27 -03:00

Marcelo Ivan ROMANO
Representante Suplente Estado Empleador
Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.03 18:59:25 -03:00

Gastón SUAREZ
Subsecretario
Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.04 16:42:24 -03:00

Diego Hernan Gutierrez
Representante Gremial Titular
Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.05 22:35:26 -03:00

Flavio Vergara
Representante Gremial Titular
Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.05 23:16:31 -03:00

Natalia ERROZARENA
Secretaria Técnico Administrativa Estado Empleador
Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.05 23:16:33 -03:00